“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”



Mision Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE MEXICO

Ginebra, 7 de noviembre de 2018

La delegación de Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de México y saluda la presentación de su Informe.

Valoramos el retiro de numerosas reservas a tratados internacionales de derechos humanos, el proceso de armonización legislativa, así como el Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de cumplimiento de los Derechos Humanos que busca sistematizar información de manera a fortalecer las políticas públicas, incluyendo el desarrollo de indicadores.

Durante el Segundo EPU, Paraguay recomendó unificar, sobre la base de criterios objetivos, las diversas definiciones de feminicidio en los códigos penales del país. Observamos con satisfacción que en diciembre de 2017 se tipificó el delito de feminicidio en todo el país, dándose cumplimiento a esta recomendación.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Considerar aceptar la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones individuales.
2. Fortalecer el Sistema Nacional de seguimiento e implementación de recomendaciones en materia de derechos humanos, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.
3. Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
4. Mantener la aplicación de su legislación relativa a procedimientos migratorios en línea con sus obligaciones y estándares de derechos humanos, en particular el respeto al debido proceso y principio de no devolución.